EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL DEHEZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°2351/12

Art. 1°.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

	CALCULO RECURSOS	PART.VIGENTE	INCREMENTO	PART.RECTIFICADA
I-2-II-2-6	Subsidio Nacional Oficina de			
II-2-I-10	Empleo- GECAL PROGRAMA "VIVI EN TU CASA"	NUEVA	12.000	12.000
	Ordenanza Nº 2327/12	NUEVA	1.310.000	1.310.000
	TOTAL INCREMENTO		\$ 1.322.000	
	CALCULO EGRESOS	PART.VIGENTE	INCREMENTO	PART.RECTIFICADA
I-3-V-1-6-VI	Oficina de Empleo Gral. Deheza-			
II-1-VIII-1-2-XVIII	GECAL Obra. Viviendas PROGRAMA "VIVI	NUEVA	12.000	12.000
	EN TU CASA"	NUEVA	1.310.000	1.310.000
	TOTAL DISMINUCION	;	\$ 1.322.000	
RESUMEN GENERAL				

Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 2012	\$ 41.959.000
Presupuesto de Cálculo de Recursos Año2012 rectificado	\$ 43.281.000
Presupuesto de Cálculo de Egresos Año 2012	\$ 41.959.000
Presupuesto de Cálculo de Egresos Año2012 rectificado	\$ <u>1.322.000</u> \$ 43.281.000

Art. 2°.- Con la presente Rectificación que lleva el Nº 4, fijase en la suma de \$ 43.281.000,- (PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL) el Presupuesto General de Cálculo y Recursos para el presente año 2012.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

PATRICIA A. MOLINA SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 26 días del mes de JULIO del año dos mil doce .-